REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-041-2026

OBJETO:

"IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ALTERNATIVA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS DE RESERVA ECOLOGICA DE LA SERRANIA DEL PERIJA, MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR."

JULIO DE 2026

No.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL "CIDMAG"**
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.077.157-3
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Rafael Eduardo Mejia Cerchiaro, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 84.007.184 de Barrancas, La Guajira
AVALA LA OFERTA:	Mauricio López Ruiz - TP. 03000-06063
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Mediana Empresa

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	**X**		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	**X**		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**X**		

Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**NO APLICA** La propuesta se encuentra debidamente avalada por un profesional competente, por lo que no se requiere aportar la tarjeta profesional ni el certificado de vigencia del oferente o del representante legal cuando la oferta no está avalada, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.		
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	**NO APLICA** El presente requisito no es exigible al proponente, por lo cual no se encuentra obligado a su cumplimiento.		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	**NO APLICA** El presente requisito no es exigible, en razón a que el proponente no corresponde a una estructura plural, sino que participa como persona jurídica individual.		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	**X**		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.	**X**		

Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	**X**		
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	**X**		
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	**X**		El proponente no aportó el certificado de consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Sin embargo, la entidad realizó la verificación correspondiente, constatando que el proponente no presenta medidas correctivas vigentes, razón por la cual se entiende acreditado el requisito.

Redam - Para efectos de la verificación de requisitos habilitantes, se solicita al proponente presentar certificación vigente que acredite que no se encuentra reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme a lo establecido en la normativa aplicable.	**X**		
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	**X**		
CONCLUSION	**HABILITADO**		

No.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**PROASECON S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN:	NIT 830.506.322-0
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Jonatan Gutiérrez Londoño, Identificado con Cedula De Ciudadanía No. 7.255.239 de Puerto Boyacá
AVALA LA OFERTA:	Yaniris Pacheco Zabaleta -Tarjeta Profesional No. 20279-334737 CES
TAMAÑO EMPRESARIAL:	Mediana Empresa

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	**X**		

Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	**X**		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**X**		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**NO APLICA** La propuesta se encuentra debidamente avalada por un profesional competente, por lo que no se requiere aportar la tarjeta profesional ni el certificado de vigencia del oferente o del representante legal cuando la oferta no está avalada, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.		
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	**NO APLICA** El presente requisito no es exigible al proponente, por lo cual no se encuentra obligado a su cumplimiento.		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	**NO APLICA** El presente requisito no es exigible, en razón a que el proponente no corresponde a una estructura plural, sino que participa como persona jurídica individual.		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda,		**X**	El proponente no aportó copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA,

vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.			conforme a lo exigido en el pliego de condiciones. En consecuencia, deberá subsanar este requisito mediante la presentación del correspondiente certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por la autoridad competente. - **Subsanar**
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).		**X**	El certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) aportado presenta una fecha de expedición superior a los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, por lo que no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones. En consecuencia, el proponente deberá subsanar este requisito mediante la presentación de un certificado del RUP vigente, expedido dentro del término establecido en el pliego.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera	**X**		

revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.			
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	**X**		
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	**X**		
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	**X**		El proponente no aportó el certificado de consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Sin embargo, la entidad realizó la verificación correspondiente, constatando que el proponente no presenta medidas correctivas vigentes, razón por la cual se entiende acreditado el requisito.
Redam - Para efectos de la verificación de requisitos habilitantes, se solicita al proponente presentar certificación vigente que acredite que no se encuentra reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme a lo establecido en la normativa aplicable.	**X**		

Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	**X**		
CONCLUSION	**INHABILITADO**		

Dado en Valledupar a los Veinte (10) días del mes de julio de 2026.

Luis Fernando Rojas
Evaluador Aspectos Jurídicos
Abogado - Contratista EICE A.M.V